

**2685** RESOLUCION de 17 de enero de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de 11 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Dicha Comisión se relaciona en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 17 de enero de 1992.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Profesores Titulares de Universidad

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «MICROBIOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número: IV/91

##### Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Martín Luengo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Ramón Cisterna Cáncer, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Miguel Gobernado Serrano, Jefe del Servicio de Microbiología del hospital del INSALUD «La Fe», de Valencia; don Francisco Soriano García, Jefe del Servicio de Microbiología de la Fundación «Jiménez Díaz», y don Francisco Solís Cuesta, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Prieto Prieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Segovia Hernández, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Avelino Gutiérrez Artés, Jefe del Servicio de Microbiología del hospital del INSALUD «La Paz», de Madrid; don Emilio Pérez Trallero, Jefe del Servicio de Microbiología del hospital del INSALUD «Nuestra Señora de Aránzazu», y don Vicente Ausina Ruiz, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**2686** RESOLUCION de 17 de enero de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad y de Escuela Universitaria y Profesores titulares de Universidad y de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria; estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Octava.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Novena.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Décima.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 17 de enero de 1992.-El Rector, Julio Feroso García.

### ANEXO

#### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Número de plazas: Una. Plaza número 584. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicobiología. Centro: Facultad de Psicología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 585. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física General y de la Atmósfera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física general y termodinámica de la atmósfera. Centro: Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 586. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas operativos y redes de ordenadores. Centro: Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 587. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Historia del Arte, Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 588. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Acústica musical (Musicología) y Física estadística en la licenciatura de físicas. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 589. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal, Parasitología, Ecología, Edafología y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Artrópodos. Centro: Facultad de Biología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 590. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física atómica y nuclear. Centro: Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 591. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía aplicada. Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 592. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología evolutiva. Centro: Escuela Universitaria de Educación General Básica de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 593. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Trabajo social en la diplomatura de Trabajo Social. Centro: Facultad de Ciencias Sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 594. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo en la diplomatura de Graduado Social. Centro: Facultad de Ciencias Sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 595. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biblioteconomía. Centro: Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

2687

**RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos y se determina el lugar y fecha del comienzo de las pruebas selectivas, mediante concurso-oposición libre, para cubrir cuatro plazas de Técnico Especialista en Puericultura de la plantilla del personal laboral.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes y en cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la Resolución del Rectorado de 1 de octubre de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas mediante concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Técnico Especialista en Puericultura, vacantes en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, clasificadas en el grupo III del vigente Convenio Colectivo.

Este Rectorado declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas, que queda expuesta al público en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad, en Oviedo, plaza de Riego, 4. La lista de excluidos se publica como anexo a la presente Resolución.

La no presentación de Memoria o el incumplimiento de la extensión mínima requerida, según las bases 4.3 y 5.2 de la convocatoria se considera un defecto insubsanable.

Se convoca en único llamamiento a los aspirantes admitidos para la realización de la entrevista, los días 24 al 28 de febrero próximo, ambos inclusive, en el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria (calle Argüelles, número 39, segunda planta), por el orden y días según relación expuesta en el tablón de anuncios de la Gerencia.

Los aspirantes admitidos deberán presentarse para el comienzo de las pruebas el sábado, día 7 de marzo de 1992, a las diez horas de la mañana, en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación, calle Aniceto Sela, sin número, Oviedo, debiendo ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Oviedo, 22 de enero de 1992.-El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

### ANEXO

**Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Técnico Especialista en Puericultura en la plantilla del personal laboral de la Universidad de Oviedo**

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Alvarez Martinez, Ana Isabel	-	No presentación del DNI. Ausencia de Memoria.
Barrios Arbesu, María del Carmen	9.401.778	Memoria incompleta.
Elorza de la Riva, María Yolanda	9.394.199	Memoria incompleta.
Goday Berini, María Amalia	32.632.672	Memoria incompleta.
González Valderrábano, Nuria	10.857.497	Memoria incompleta.
Lesmes González, Gemma	9.390.361	Memoria incompleta.
Mier Codesal, María Antonia	10.838.842	Memoria incompleta.
Pérez Sánchez, María del Rosario	9.364.152	Memoria incompleta.
Polo Sotillo, Amalia	12.742.747	Ausencia de Memoria.
Prendes Blanco, María Teresa	10.784.225	Ausencia de Memoria.

De conformidad con la base 4.3 de la convocatoria la no presentación de la Memoria o su aportación incumpliendo la extensión mínima de 20 folios, determina la exclusión automática del aspirante, deficiencia ésta que resulta radicalmente insubsanable a tenor de lo dispuesto en la misma convocatoria.

## ADMINISTRACION LOCAL

2688

**RESOLUCION de 1 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Almuradiel (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1991.**

Provincia: Ciudad Real.  
Corporación: Almuradiel.

Número de Código Territorial: 13016.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 1 de marzo de 1991.

### Personal laboral

Denominación del puesto: Peones Servicios Múltiples. Número de vacantes: Dos.

Almuradiel, 1 de marzo de 1991.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.